

---

FECHA: 06/05/2020  
EXPEDIENTE Nº: 10427/2018  
ID TÍTULO: 4317002

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión del Negocio Marítimo y el Derecho Marítimo por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

1.3.- Se incluye la modalidad online a partir del curso 2020-2021, adecuando la oferta a la demanda. 1.3.-Se actualiza el enlace de la normativa de permanencia 2. - Se justifica la ampliación de plazas y su idoneidad para su impartición en la modalidad online. Se eliminan las referencias a la pertenencia a la red Laureate en toda la memoria, manteniendo los convenios bilaterales con sus instituciones. 4.1. Se actualiza la información previa a la matriculación. 4.2. Se actualizan los procesos de admisión. 4.3. Se actualizan los sistemas de acogida. 4.4- Se actualiza el enlace web del reglamento de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario de la Universidad Europea de Valencia. 5.1 Se incluye la descripción de la modalidad online. 5.2. Se actualizan las actividades formativas incorporando las de la Modalidad a distancia. 5.5 Se incorporan las actividades formativas de modalidad a distancia en todas las materias Se subsana error en la coherencia entre contenidos y número de créditos de la Materia 8 ¿Dirección Estratégica en las Operaciones Marítimas¿. Se corrige la ponderación del sistema de evaluación de la Materia 3 ¿Gestión de Riesgos, Seguro Marítimo y Financiación de Buques y Flotas¿. Se subsana error en el número de horas de la actividad formativa ¿Lecciones Magistrales¿ de la Materia 4. ¿Transporte de Mercancías¿. 6.- Se actualiza y amplía el personal docente para el número de plazas solicitadas. 7. Se actualiza la información sobre el campus virtual. Se actualizan las figuras de los apartados 11.1, 11.2 y 11.3.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se incluye la modalidad Online, solicitando 200 plazas de nuevo ingreso en esta modalidad a partir del curso 20-21. Se actualiza la normativa de permanencia de la universidad.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se justifica la ampliación de plazas y su idoneidad para su impartición en la modalidad Online.

### 4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información previa a la matriculación.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los procesos de admisión.

### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualizan los sistemas de acogida.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza el enlace web del reglamento de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario de la Universidad Europea de Valencia.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye información sobre la modalidad a distancia.

#### 5.2 - Actividades formativas

Se actualizan las actividades formativas incorporando las de la Modalidad a distancia.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incorporan las actividades formativas de modalidad a distancia en todas las materias. Con base en la recomendación que hizo la Comisión Evaluadora en el informe favorable de Verificación del Título, se revisa y corrige la coherencia entre contenidos y créditos asignados a la Materia 8 "Dirección Estratégica en las Operaciones Marítimas". Se subsana error en la ponderación del sistema de evaluación "Informes y escritos" de la Materia 3: Gestión de Riesgos, Seguro Marítimo y Financiación de Buques y Flotas. Se subsana error en el número de horas de la actividad formativa "Lecciones Magistrales" de la Materia 4: "Transporte de Mercancías".

#### 6.1 – Profesorado

Se actualiza y se amplía el personal docente para el número de plazas solicitadas.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información sobre el campus virtual.

#### 11.1 - Responsable del título

Se actualiza la información del Responsable del Título.

#### 11.2 - Representante legal

Se actualiza la información del Representante Legal.

11.3 – Solicitante

Se actualiza la información del Solicitante.

Madrid, a 06/05/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina